



**Ayuntamiento
de Lorquí**

Plaza del Ayuntamiento s/n
30564 Lorquí, Murcia
968 690 001
Fax 968 692 532

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA EL 2 DE FEBRERO DE 2017:

Que tuvo lugar a las 19.30h en segunda y última convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Mesa.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Día de la Mujer (8 de Marzo), Lectura del acta de 2016 y propuestas para los premios del año 2017.
4. Comisión de Fiestas: funciones, composición y organización. ¿Es posible mejorar su funcionamiento? ¿Es necesario un reglamento?
5. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES: Francisco Andúgar Villa (Club de pensionistas), M^a Carmen Hernández Martínez (Teatro el Kallejón), Antonio Verdú Sánchez (Camino al Humanismo), Victor Sáez (AECC y Comisión de Fiestas), M^a Paz Lorca (AAVV La Anchosa) Patricia García (Asociación Amigos de la música), M^a José Hernández (ADISLO), José Ruíz (AAVV Los Palacios), Adolfo Navascues (Voz FM y La Chimenea), Marisa Almela (AMPA Jesús García), Jesús Torrano (AMPA Dolores Escámez), María López (Rondalla y Coros), Santiago Martínez (Peña Cueva Flamenca), Francisco García Marco (Cabildo de Cofradías), Francisco Esteve (Comisión de Festejos), Amparo Cuartero (técnico del Ayuntamiento de Lorquí), Jesús Abenza Campuzano (Concejal de Participación), Amparo Martínez Fernández (Concejal de igualdad), Francisco Pérez García (Concejal no adscrito), Toñi Abenza Campuzano (PSOE Lorquí).

Excusa su asistencia: Maria José López (PP Lorquí).

Exposición narrativa resumida de dicha sesión del CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (en adelante, CMPC).

1. Constitución de la Mesa.

Queda constituida con la presencia del Concejal de Participación Ciudadana, D. Jesús Abenza Campuzano, asumiendo las funciones delegadas por el Alcalde-Presidente, D. Joaquín Hernández Gomariz;

y con la Secretaria del CMPC, Dña. Amparo Cuartero, técnico del Ayuntamiento de Lorquí adscrita a dicha Concejalía.

2. Lectura y aprobación del Acta anterior.

Lectura al acta de la sesión anterior, que tuvo lugar el 2 de noviembre de 2016. Se aprueba por unanimidad.

3. Día de la Mujer (8 de Marzo), Lectura del acta del año 2016 y propuestas para los premios del año 2017.

Se da lectura al acta del año 2016. Seguidamente interviene la concejala Amparo Martínez Fernández para poner en conocimiento del CMPC la propuesta del Equipo de Gobierno para la convocatoria de 2017. Propone premiar al colectivo de mujeres panaderas y confiteras del municipio. También propone retomar el reconocimiento a nivel regional de mujeres, asociaciones, colectivos u organizaciones que trabajen en pos de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Para la convocatoria de 2017 el Equipo de Gobierno propone premiar a la Organización de Mujeres Empresarias y Profesionales (OMEP).

Vítor Sáez propone premiar al colectivo de madres con hijos discapacitados y a mujeres con discapacidad que se han desarrollado profesionalmente, luchando contra la doble exclusión: la de género y la discapacidad. Esta propuesta recibe varios apoyos, si bien María José Hernández, representante de ADISLO, ve difícil identificar a todas estas mujeres. La concejala de Igualdad comenta que sería mejor hacerles un reconocimiento en la Semana de la Discapacidad.

Toñi Abenza propone premiar en el ámbito regional al Observatorio de Exclusión de la Región de Murcia, liderado por mujeres de diferentes ámbitos profesionales: profesionales sanitarias, abogadas, trabajadoras y educadoras sociales, personas vinculadas al SEF, voluntarios y representantes del tejido asociativo regional que trabaja en materia de exclusión etc. Antonio Verdú, la AECC y Carmen Serrano apoyan esta propuesta.

En el ámbito regional, se propone también premiar a mujeres deportistas. Varios asistentes enumeran a posibles candidatas en esta categoría.

Se someten a votación las distintas propuestas y finalmente se decide premiar al colectivo de mujeres panaderas y confiteras del municipio, con todos los votos a favor salvo el de Adolfo Navascues, no porque no quiera premiar a este colectivo, sino porque está en contra de que se reconozca a las mujeres un solo día al año.

El resto de propuestas quedan recogidas en el acta para ser tenidas en cuenta en la próxima convocatoria.

2. Comisión de Fiestas: funciones, composición y organización. ¿Es posible mejorar su funcionamiento? ¿Es necesario un reglamento?

Jesús Abenza, concejal de Participación Ciudadana, informa que, tal y como se acordó en la sesión anterior del Consejo en relación a la moción presentada por el concejal no adscrito Francisco Pérez, se ha invitado a representantes de la Comisión de Fiestas para que informen sobre el funcionamiento de la Comisión.

Le cede la palabra a Víctor Sáez, quien comenta que la Comisión de Fiestas la componen un grupo de voluntarios/as que trabajan de forma altruista, que mantienen reuniones periódicas para ir planificando cada actividad, que colaboran con el ayuntamiento y con los vecinos para que las actividades salgan bien y que, junto a la Concejala de Fiestas, evalúan cómo ha ido y en qué se puede mejorar. Insiste en que es un grupo abierto a la participación de todas aquellas personas que quieran colaborar y que nunca se ha rechazado a nadie. Tanto él como el resto miembros de la Comisión de Fiestas presentes en esta sesión del CMPC dicen que no entienden por qué se les califica en esos términos (en relación a la moción) y se les pide explicaciones sobre las fiestas. La Comisión tienen un funcionamiento muy particular, tal y como se recoge en el acta anterior (2 de diciembre 2016) y ajustarla a un reglamento supone encorsetarla y restarle dinamismo y capacidad de maniobra en un momento dado, como puede ser la toma de acuerdos cuando no haya quorum y la resolución de situaciones urgentes.

Adolfo Navascues agradece a los componentes de la Comisión su participación y comenta que si existiera un reglamento del funcionamiento, les podría ser útil a ellos para exigir formación referente a ocio y tiempo libre, actuación en caso de emergencias y otras cosas como poder diseñar las actividades, y que todo ello les podría ser útil laboralmente.

El concejal Jesús Abenza aclara que el Ayuntamiento no tiene capacidad ni respaldo legal para impartir cursos de formación a voluntarios de la Comisión, más allá de los cursos ofrecidos al resto de la población a través del SEF, Garantía Juvenil, etc. En cuanto a la seguridad, es competencia de Ayuntamiento, Policía, Protección Civil... y no se puede pretender que la Comisión de Fiestas se encargue de estos temas.

Víctor Sáez insiste en que ellos están para velar por el adecuado desarrollo de las actividades y colaborar con la Concejalía, y que desde la Comisión se ofrecen a designar a alguien para trasladar su experiencia a pie de calle respecto a las situaciones de riesgo probables y posibles en los distintos tipos de actividades, enriqueciendo la planificación que se hace desde la Junta Local de Seguridad de cara a las fiestas.

El Concejal Jesús Abenza Concluye que, una vez finalizado el debate y habiendo participado el conjunto de los asistentes, parece poco oportuno redactar un reglamento. Parece existir un consenso respecto a esta postura. En aras de favorecer la participación en la Comisión, el Concejal ofrece realizar una convocatoria pública a través del redes sociales y coche publicitario en el mes de mayo para que se apunte quien quiera colaborar y formar parte de la Comisión de Fiestas.

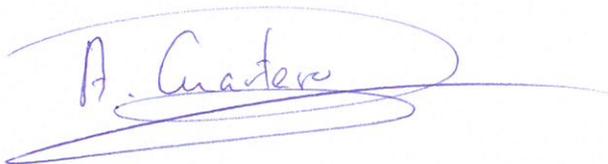
5. Ruegos y preguntas.

Antonio Verdú se queja de la poca participación que hay en las actividades que se programan desde las distintas asociaciones, que no se implican unas con otras, e informa de la actividad del día 23 de febrero.

Santiago Martínez propone valorar la creación de una comisión de turismo e intentar crear una asociación de voluntarios culturales. Jesús Abenza contesta que hay un convenio de colaboración con la UMU y un programa de voluntariado, y que no se puede formar a gente a nivel particular para ofrecer ese servicio sin contar con el Ayuntamiento.

La concejala Amparo Martínez informa sobre las actividades que se van a celebrar durante la Semana del Mayor y comunica que el acto de entrega de los premios 8 de Marzo será el 3 de marzo a las 20'30 h en el centro cultural Enrique Tierno Galván.

Sin más, se da por concluida la sesión a las 21.25 horas del 2 de febrero de 2017, de lo cual doy fe como Secretaría de la sesión.



Amparo Cuartero Pujante
Secretaria del Consejo

Jesús Abenza Campuzano
Concejal de Participación Ciudadana

